

Oficio número TRANS-690/2024
Respuesta.

Investigación SLAW.

Presente.

En atención a la solicitud de información que presentó de forma anónima en la Plataforma Nacional de Transparencia de esta Fiscalía General del Estado, a la cual le fue asignado el número de folio 061903924000163, mediante el cual solicita:

“Solicitud de información sobre armas de fuego incautadas en el territorio de ese estado, en el periodo comprendido entre el 1º de enero desde 2019 hasta el 31 de diciembre de 2023. 1. Información desagregada por cada incautación con los siguientes datos: a) Fecha y hora b) Ubicación (dirección completa con código postal, latitud y longitud si están disponibles). c) La naturaleza del delito asociado a la incautación} d) Cantidad de armas incautadas e) Tipo de arma f) Marca/fabricante g) País de fabricación h) Marca de importación i) Modelo, calibre y número de serie (o alternativamente indicar si no es legible o no está disponible debido a la eliminación del mismo o desgaste). Amablemente solicito que cada arma de fuego esté enlistada en una línea separada y que los datos se envíen en un formato tabular (*.csv o *.xls). En caso de no contar con algún dato o no tener la información procesada/sistematizada, favor de responder con aquella con la que sí se cuenta sin importar si esta procesada/sistematizada o no”

Con fundamento en lo establecido por los artículos 5, 10, 26 fracción VI, 57 fracción I, inciso a) y II a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, me permito informarle que:

Derivado de la naturaleza de la información que solicita, le refiero que la información que solicita respecto a **“...armas de fuego incautadas en el territorio de ese estado ...”**, dicha información requerida se encuentra de manera pública en los informes de actividades del Fiscal General, los cuales pueden ser consultados mediante la Plataforma Nacional de Transparencia de esta Fiscalía General, para lo cual deberá ingresar a la siguiente dirección electrónica <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, acto seguido seleccionar el apartado de INFORMACIÓN PÚBLICA, a continuación, elige el ESTADO O FEDERACIÓN, posterior a ello selecciones la INSTITUCIÓN (Fiscalía General del Estado de Colima), y por último el ejercicio que requiera. Acto seguido se dirige al LISTADO, selecciona la fracción XXIX “LOS INFORMES QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL GENEREN LOS SUJETOS OBLIGADOS”, y por último selecciona los informes de labores anual correspondiente a lo solicitado. Además, se pone a su disposición el link

<https://tinyurl.com/26mjawgf> para dar cabal cumplimiento al acceso a la información.

Con lo anterior, se da por cumplido, los extremos que se enmarcan en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, observando el principio de máxima publicidad el cual implica poner a disposición de toda persona la información que se produzca en esta Fiscalía General.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
COLIMA, COL., 24 DE JUNIO DEL 2024.
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA
LICENCIADO JUAN CARLOS CERVANTES SALAS